

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 24 de agosto de 2022

Analizan impacto del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en Sonora



Hermosillo, Son., agosto 23 de 2022.- En el Estado de Sonora prevalece una justicia lenta por el rezago que existe en materia de juicios civiles y familiares, motivo por el cual, desde el Congreso del Estado, se busca contribuir y aportar las propuestas que sean necesarias para que se materialice lo que ya establece la Carta Magna, afirmó la diputada Ernestina Castro Valenzuela.

La legisladora presidió este día el foro: Impacto del Código Nacional de Procedimientos Civiles en la justicia civil y familiar en el Estado, en cuya apertura informó que se dio a la tarea de organizar este ejercicio de Parlamento Abierto para intercambiar impresiones con especialistas en el tema, abogados litigantes, académicos y estudiantes.

"El objetivo es que se homologue el procedimiento civil y familiar con la creación del código nacional de procedimientos civiles y familiares, para unificar las reglas en la materia y evitar la disparidad de derechos que se tienen actualmente, y que en los estados prevalezcan las mejores prácticas", aseveró.

La diputada Castro Valenzuela explicó que actualmente existen dos proyectos, uno en la Cámara de Senadores y otro en la Cámara de Diputados, después de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó que expidieran la legislación procesal, sin embargo, se ha incurrido en desacatado, pues desde 2017 debió haberse cumplido dicho ordenamiento.

"Actualmente se están realizando diversos foros de Parlamento Abierto del multicitado código por parte de la Cámara de Diputados y platicando con algunos diputados federales me habían dicho que se iba a regularizar esto y que iban a cumplir con ese mandato constitucional en los dos últimos periodos ordinarios, sin embargo, no sucedió así y parece que pidieron una ampliación para el inicio de este

periodo ordinario del segundo año legislativo", expresó.

En Sonora se necesita, primero, abordar la temática para, acto seguido, en el primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio constitucional, que inicia el 1° de septiembre del presente,

hacer los exhortos que sean necesarios a la Cámara de Diputados para que este tema se llegue a concretar, dijo la legisladora.

“Lo vamos a hacer; estamos con ese compromiso, ya que esta justicia cotidiana, como se le llama, no es otra cosa que algo parecido con la reforma del sistema penal y queremos entrar en esa dinámica de que sean juicios que se resuelvan, primeramente, en una instancia de medios de conciliación, porque esa es la idea de fondo y ahí está la importancia de que se legisle a favor o se materialice más bien lo que constitucionalmente ya establece la Carta Magna”, exteriorizó.

El incumplimiento de esta reforma por parte del Poder Legislativo Federal se puede considerar como grave si se toma en cuenta la información que proporciona el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en el sentido de que, más de las dos terceras partes de los litigios son de carácter familiar y civil, sostuvo, de ahí la importancia de por qué se han dado a la tarea de aportar la parte que como Poder Legislativo les corresponde, con este ejercicio de Parlamento Abierto.

A este foro asistió como expositor el magistrado Octavio Eduardo González Domínguez, quien consideró que este tema debe materializarse para dar cumplimiento a la reforma constitucional de 2017 en materia de justicia cotidiana y de la cual, en uno de sus artículos transitorios, estableció un plazo de 180 días, a partir de la entrada en vigor del Decreto, para contar en el país con el código nacional de procedimientos civiles y familiares.

Consideró se trata de un tema muy importante, como lo fue la reforma al sistema de justicia penal, de ahí que el diagnóstico arroja que es un sistema de justicia lento, incierto, discriminatorio, confuso y abona a que exista falta de confianza en las instituciones.

El Magistrado agregó que el hecho de que cada Estado cuente con una norma en la materia provoca disparidad, pues existen entidades federativas que sí cuentan con buen presupuesto para sacar adelante sus sistemas, de manera que la idea es que todos estén en las grandes ligas.

El diagnóstico también arrojó que falta capacidad y conocimiento de los operadores jurídicos, así como el enfoque multidisciplinario de los problemas; política financiera en los poderes judiciales y la propuesta es agregar la obligación de contar con especialistas en los sistemas civil y familiar, y que se permita adecuar figuras procesales en las legislaturas de los estados.

También participó como expositor el director de la Iniciativa Niñas, Niños y Adolescentes, A.C., Wenceslao Cota Amador, quien explicó se trata de una organización civil interesada en el tema de la protección a la infancia y adolescencia.

Señaló que no se aprecian medidas de protección de niñas, niños y adolescentes en la reforma, y reconoció la figura de Juez especializado en materia de niñas, niños y adolescentes, además de pronunciarse por contribuir con las propuestas que sean necesarias para contar en Sonora con una justicia más pronta y expedita.

Al no contar con un código nacional se transita para hacer efectivos los derechos del niño, como en el tema de la adopción y otras figuras, ya que no hay herramientas para hacerlas efectivas y los jueces tienen que basarse en jurisprudencias o en tratados internacionales, puntualizó Cota Amador.

Sigue consulta de Movilidad y Seguridad Vial en Santa Ana, Nogales y Agua Prieta



Hermosillo, Son; 23 de agosto de 2022.- La consulta ciudadana en materia de Movilidad y Seguridad Vial que impulsa el Congreso del Estado a través de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, continúa esta semana los días miércoles 24 y jueves 25 del presente mes, en los municipios de Santa Ana, Nogales y Agua Prieta.

En el municipio de Santa Ana, el día miércoles 24 de agosto a las 10:00 horas, el foro de consulta público se realizará en el Auditorio Parroquial que se ubica en las calles Miguel Hidalgo, entre Serna y Álvaro Obregón, en la parte lateral posterior de la iglesia, a un costado de la plaza Zaragoza, en el centro del Municipio.

A las 17:00 horas del mismo miércoles en el municipio de Nogales la consulta se llevará a cabo en el Museo de Arte de Nogales, ubicado en calle López Mateos 120.

El

jueves 25 de agosto la consulta será en el municipio de Agua Prieta en el Motel Hacienda, que se ubica en la Avenida 6 y calle 1.

Con oportunidad se darán a conocer las sedes de las consultas en los municipios de Caborca, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco y Hermosillo.

Para conocer a detalle la iniciativa consulta este enlace:
<http://www.congresoson.gob.mx/Legislatura/LegislaturaComision2?id=181>



<http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=4572>

Agosto 23, 2022. Año 16, No. 1511

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día jueves 25 de agosto de 2022, a las 11:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 23 de agosto de 2022.

C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA
PRESIDENTA

La Gaceta
PARLAMENTARIA



Agosto 23, 2022. Año 16, No. 1511

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2022

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Clausura de la sesión.

Diputadas, diputados y ponentes dialogan sobre topes de gasto de campaña en un sistema electoral basado en listas

En la Cámara de Diputados se llevó a cabo el foro 21 del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral

En el foro 21 del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral, “Topes de gastos de campaña en un sistema electoral basado en listas”, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), resaltó que las opiniones vertidas enriquecerán el trabajo legislativo, por lo que invitó a la libre expresión de ideas en este ejercicio de pluralidad.

Bajo la modalidad de Mesa en Comisiones, el diputado se refirió al caso de Francia y la propaganda material que, dijo, está en desuso, así como a los tiempos de radio y televisión que tienen una distribución más paritaria y la forma de difundir propuestas es a través de los medios masivos, por lo que es un ejemplo de la democracia liberal.

Por Morena, la diputada Susana Prieto Terrazas señaló que la reforma de 2014 quedó a deber ya que, de acuerdo con expertos internacionales, México no está entre los sistemas democráticos más puros del mundo. “A pesar de la costosísima democracia se coloca en el puesto 87 de 163, lo que demuestra que no ha funcionado el sistema político electoral y que es urgente reformarlo. Preguntó a los ponentes si es momento de transitar a una representación pura por medio de las listas de los partidos políticos.

Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, diputada del PRI, mencionó que esta reforma requiere de seriedad y conocimiento profundo más allá del debate ideológico y apasionamiento partidista para que realmente se dé a la ciudadanía un sistema electoral eficiente. Pidió reflexionar qué tanto se avanzaría con una lista de representación proporcional eliminando a los diputados de mayoría y lo relativo al financiamiento de los partidos políticos.

El diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN) preguntó a los ponentes su visión respecto a un sistema mixto como es el de la ciudad de México, mitad mayoría relativa, mitad representación proporcional, pero con la adición de una lista B integrada por candidatos que sin haber obtenido el triunfo hayan obtenido el mayor porcentaje de votación de su partido, así como dos boletas diferentes, una de proporción proporcional y otra de mayoría relativa.

La diputada Eunice Monzón García (PVEM) dijo coincidir en la importancia de una reforma electoral que permita adherirse a los principios de austeridad, mecanismos de fiscalización y transparencia de los recursos públicos para generar confianza en resultados y lograr legitimidad, por lo que preguntó si en un sistema basado en listas cuáles serían los mecanismos adecuados para el establecimiento de topes en precampañas y campañas.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) cuestionó sobre cómo abrir un debate a la nación en este tema porque se puede ir a la reforma, pero cuántos mexicanos realmente participarán en la decisión. “¿Cómo haremos para una mayor participación ciudadana?”

Participación inicial de especialistas

El doctor en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Jorge Ordoñez Escobar, dijo que el financiamiento de los partidos políticos es un tema polémico tanto al interior de estos organismos como para la ciudadanía, por lo que el debate debe centrarse en torno a que si las listas planteadas en diversas iniciativas serían o no una barrera o una forma de acceder al poder.

Mencionó que otros puntos relevantes son saber qué incentivos debe haber para el financiamiento de los partidos, definir si habrá financiamiento público o privado y hasta qué punto, así como analizar cómo regular la competencia.

Claudia Barbosa Rodríguez, presidenta del Colegio de Abogados Egresados de la Escuela Libre de Derecho de Puebla A.C, comentó que es necesario un análisis profundo porque se plantea una reforma al Estado, no al sistema electoral.

Advirtió que un sistema electoral basado en listas significa la desaparición de los 300 distritos electorales, lo que es peligroso. “La forma de las candidaturas es otro tema importante, porque se propone continuar con listas cerradas lo que beneficiaría a las estructuras de los partidos, pero no ayudaría a consolidar la democracia”.

El subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales de la Secretaría de Gobierno de Michoacán, Humberto Urquiza Martínez, señaló que éste es el momento idóneo para debatir la posibilidad de transitar de un sistema mixto a uno de representación proporcional puro y construir un cambio de sistema electoral. Se puede transitar a este sistema para las cámaras de Diputados, Senadores, congresos locales ayuntamientos.

Respecto al tema de gastos de campaña en un sistema de listas, puntualizó que, de transitar hacia este esquema, se deben transformar las reglas de registro y campañas; definir si se trata de financiamiento a partidos o candidatos.

Precisó que la determinación de los topes de gastos se puede resolver teniendo claridad en quién va a gastar el recurso para saber cuánto se podrá ejercer.

Ricardo Antonio Silva Díaz, rector de la Escuela Libre de Derecho, indicó que cambiar a un sistema de listas de representación proporcional puro será trascendental y dará un giro a lo que se ha hecho. Señaló que hablar de topes de campaña implica rediseñar los límites y reflexionar sobre lo que pasará con la construcción normativa —desde las sentencias, acuerdos, sentencias y lo que el INE y los órganos judiciales han construido al respecto— y la necesidad de mantener topes de gasto de campaña si se va a cambiar el sistema.

Expresó que la sobrejudicialización en la delimitación de alcances en gastos de campaña no ha garantizado la equidad en la contienda y evidencia que la normatividad no ha sido suficiente para atender todas las circunstancias de los topes de campaña. Planteó analizar si vale la pena borrar lo que no ha funcionado y poner otros sistemas. “Sería de la idea de que mejor eliminemos restricciones y límites y veámoslo desde una perspectiva distinta”.

Carlos Vargas Baca, secretario de Estudio y Cuenta en la ponencia del presidente del TEPJF, destacó que un aspecto que es necesario tomar en cuenta son los topes a los gastos de campaña y su origen. “Si se van a establecer límites a los gastos se deben tomar en cuenta diversos elementos”.

“Hay que estudiar el número de candidatos y la circunscripción, porque podría causarse la segmentación del electorado, que es contrario a lo que plantean varias iniciativas: la representación proporcional a las fuerzas políticas existentes”, explicó.

A través de plataforma digital, Jean Pierre Camby, doctor en Derecho por la Universidad de París, comentó que el debate hay que enfocarlo en la representación proporcional, el número de legisladores, la modalidad de financiamiento de campañas y de partidos políticos, y el tamaño de las circunscripciones.

Se refirió a la representación proporcional la cual, dijo, tiene el inconveniente de que el elector se dirige a un partido político y no a candidatos identificados. En el tema de gastos, subrayó que es absolutamente indispensable un tope para que haya equidad; debe garantizarse igualdad para el elector.

La consultora electoral, Berenice García Huante, dijo no coincidir en que sea totalmente un sistema de representación proporcional con una lista cerrada. Más allá de eso, abundó, la propuesta establece que el financiamiento público únicamente será para gastos de campaña de los partidos, lo que se traduce en que el financiamiento ordinario no podrán obtenerlo, sino con recursos privados.

Mencionó que tratándose de listas cerradas se puede utilizar el modelo actual tomando un porcentaje del financiamiento público y fijarlo para cada cargo, y en el caso de las listas dividirlo entre el número de cargos a elegir, con lo cual se podría tener mejor control de la autoridad fiscalizadora para que cada candidatura responda.

Respuestas de las y los ponentes

Al dar respuesta a las preguntas de las y los legisladores, Claudia Barbosa indicó que el país tiene fuerzas políticas lo suficientemente fuertes para que en su momento construyan un tránsito de sistema político. asimismo, apuntó que se debe caminar hacia el perfeccionamiento de la democracia para lograr una mayor participación de la ciudadanía.

Urquiza Martínez planteó que la reforma del 2014 que centralizó el sistema electoral, requiere de una revisión donde todas las entidades federativas participen. Planteó “repensar los temas de participación ciudadana y sanciones, para perfeccionar el modelo de representación actual y darle una sacudida, porque el sistema mixto ya dio lo que tenía que dar y necesitamos un sistema que replantee la cultura política”.

Ricardo Antonio Silva Díaz expresó que para partir de una reforma electoral se debe confiar en los órganos que tienen la experiencia en la materia que son tres: el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral y la Suprema Corte de Justicia. “Si realmente se quiere llegar a no improvisar una reforma es muy importante darles credibilidad a esas instituciones”.

Berenice García Huante aseguró que urge una reforma del sistema electoral que sea integral; no obstante, agregó que la reforma del Ejecutivo no garantiza una representación al promover las listas cerradas regionales, por entidad federativa. En este sentido, pidió que se tome en cuenta que los partidos pueden hacer coaliciones. Consideró viable hacer esta reforma pasando el 2024, porque implica modificar todo el sistema electoral.

Jean Pierre Camby explicó que las redes sociales tienen un papel muy importante en el proceso electoral y existe una prohibición de difusión de propuestas en las vísperas del proceso y de las campañas clandestinas. Además, se promueve la promoción equitativa.

Ordoñez Escobar precisó que el dinero público que se gasta en el financiamiento a partidos políticos solo para actividades ordinarias son 5 mil 500 millones de pesos, por eso la fiscalización y como se quiera poner es muy importante, así como establecer una sanción penal en caso de rebase de topes. “Más que en las sanciones se debe pensar en los controles”.

Por su parte, Vargas Baca comentó que el sistema de representación proporcional brinda la oportunidad de creatividad, incluso se podría establecer una lista única y se tomara el criterio poblacional con base a los 300 distritos, a partir de una fórmula de representación proporcional en todo el país.

El Senado, casa de la pluralidad en donde todas las voces son escuchadas: Ricardo Monreal

Publicado: 23 Agosto 2022



- ***Lo que México necesita es menos confrontación y que todos los sectores sociales “nos pongamos de acuerdo para construir el país que merecemos”, enfatiza.***

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, afirmó que “la tolerancia debe de ser una virtud de las repúblicas” y, en ese sentido, en el Senado de la República, casa de la pluralidad y del Federalismo, se expresan y escuchan todas las voces.

Monreal Ávila asistió a la presentación del libro “El imperio de los otros datos: tres años de falsedades y engaños desde Palacio”, de Luis Estrada y que presentó el periodista Joaquín López-Dóriga, en presencia de la senadora Kenia López Rabadán, ceremonia en la que enfatizó que lo que México necesita es menos confrontación y que todos los sectores sociales “nos pongamos de acuerdo para construir el país que merecemos”.

Para mí, afirmó el senador, Andrés Manuel López Obrador ha sido un buen Presidente de la República, ha cumplido con todo lo que se propuso, separado el poder político del poder económico y actuado con honestidad.

Además, subrayó que nuestro país no había tenido un Presidente tan trabajador ni tampoco a un hombre tan congruente como titular del Ejecutivo federal.

Ricardo Monreal agregó que nadie puede negar que el Presidente ha tenido una amplia libertad de expresión, pero tampoco “había visto tanto ataque sistemático de los medios de comunicación y de organizaciones civiles, en contra de un Presidente de la República”.

Antes, subrayó el senador, “no se atrevían a tocarlo, ni hablar mal de él, en el caso del titular del Ejecutivo Federal. Había una regla en la política: puedes tocar a cualquiera, menos al Presidente de la República. Todo era incienso, todo era buen trato, buen comportamiento. Hoy no, hoy hay libertad, y eso hay que cuidarlo”.

Recordó que con la intolerancia no queda nada, “vean en Francia, en el Siglo XVIII, en el gobierno del terror, no queda nada sino odio, rencor, y eso nadie lo quiere en México”.

El senador agregó que seguirá siendo tolerante, hablando con la oposición y con quienes piensan distinto, porque esa es la democracia, la esencia por la que luchó el movimiento durante 25 años, por lo que actúa con congruencia.

Dijo que, si alguien fue vilipendiado, ofendido, marginado o cercado en la historia, fue el presidente López Obrador, pero ahora es titular del Poder Ejecutivo y ha cumplido con creces sus compromisos.

“El Senado practica la tolerancia, es más, es inverosímil que este foro se pudiera haber dado en el Senado de la República en otras épocas. No sólo sería una herejía política, sino sería inconcebible”.

Lo que México necesita, insistió Ricardo Monreal, es menos confrontación, que todos, o la mayoría de los sectores, “nos pongamos de acuerdo para construir el país que merecemos”.

“Les reitero, todas las voces deben ser escuchadas en este Senado de la República, casa de la pluralidad y del federalismo mexicano”, concluyó.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2022

SCJN VALIDA INSTALACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE SONORA Y SU REGLAMENTO INTERNO

Al conocer de diversas impugnaciones formuladas por el Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, en contra de los Poderes Ejecutivos Federal y Local, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reconoció la validez de la instalación del Consejo Estatal para el Desarrollo Metropolitano el 15 de marzo de 2019, así como la de su Reglamento Interno, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 18 de mayo de 2020.

En cuanto a la instalación del referido Consejo Estatal, la SCJN determinó que, conforme a los artículos 115, fracción III, penúltimo párrafo, en relación con la fracción II, inciso c), de la Constitución General, 10, fracciones I y XIV, 19 y 33 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 9 y 24 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, su creación corresponde al Poder Ejecutivo Local; por lo que, en modo alguno, se vulnera el ámbito competencial del actor.

Por otro lado, en relación con el Reglamento Interno de dicho Consejo, el Pleno consideró que, además de que el Municipio actor reprodujo argumentos de invalidez planteados en otra controversia constitucional que no eran susceptibles de ser analizados, las atribuciones que establece el artículo 4 de este ordenamiento, de ninguna forma, “atraen” o “reservan” facultades de decisión y resolución propias de los municipios en materia de asentamientos humanos y desarrollo urbano, en términos de los artículos 115, fracción V, constitucional y 11 de la citada ley general.

Controversia constitucional 98/2020, promovida por el Municipio de Guaymas, Estado de Sonora, demandando la invalidez de distintos actos y normas, entre otros, la instalación del Consejo Estatal para el Desarrollo Metropolitano y su Reglamento Interno, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 18 de mayo de 2020.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2022

SEGUIMOS ARRASTRANDO UNA JUSTICIA PROFUNDAMENTE INJUSTA, QUE NO VOLTEA A VER A LOS MÁS POBRES Y OLVIDADOS DE MÉXICO: MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR

El Ministro Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), afirmó que a pesar de que el sistema penal acusatorio ha tenido avances importantes, aún seguimos arrastrando una justicia profundamente injusta, una justicia que no voltea a ver a los más pobres y olvidados de México y precisó: “una justicia que no entiende la desventaja estructural de las mujeres, una justicia que no escucha el dolor de las niñas y los niños de México, una justicia que se envuelve en formalismos y no en la búsqueda de la verdad y de la razón, de la compasión y de la justicia, en su concepto más amplio y profundo”.

Al inaugurar la quinta edición de los “Diálogos sobre el Sistema de Justicia Penal con el Reino Unido, 2022”, el Ministro Presidente señaló que desde el Poder Judicial Federal existe un compromiso para hacer todos los días, desde todas las trincheras, el trabajo que corresponde, sin embargo indicó: “Necesitamos una gran alianza de todas las autoridades del país, de todos los niveles del gobierno entre nosotros y con la sociedad. Porque nuestro país no será democrático, no será justo y no será decente, mientras sigamos dando un trato discriminatorio e injusto”.

Por su parte, Sir Nicholas Blake, Juez en Retiro del Tribunal Superior de Inglaterra y Gales, agradeció en la inauguración de este evento a la SCJN su apertura para llevar a cabo este intercambio de buenas experiencias y prácticas de ambos sistemas jurídicos.

En el evento de inauguración estuvieron presentes la Jueza Maura McGowan del Tribunal Superior de Inglaterra y Gales; la Ministra Consejera de la Embajada del Reino Unido en México, Amy Clemitshaw y el Ministro en retiro de la Suprema Corte del Reino Unido, Lord Anthony Hughes de Ombersley.

Los Ministros del Alto Tribunal, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y el Ministro en retiro, José Fernando Franco González Salas; las Ministras Yasmín Esquivel Mossa y Norma Lucía Piña Hernández; así como los Consejeros de la Judicatura Federal, Sergio Javier Molina Martínez, Bernardo Bátiz Vázquez, Lilia Mónica López Benítez y Eva Verónica de Gyvés Zárate.

Este programa de capacitación tiene por objetivo enriquecer el intercambio de experiencias y mejores prácticas entre los Poderes Judiciales de México y Reino Unido.

Gobierno de Sonora planea crear empresa de transporte urbano

Guillermo Frescas

MARTES 23 AGO. 2022 - 04:30 P. M.

El Gobierno del Estado podría crear una empresa de transporte urbano para solucionar la problemática en todo el estado y que es una prioridad para el 2023, anunció el gobernador Alfonso Durazo.

En su rueda de prensa tradicional informó también que se harán cargo de la infraestructura carretera concesionada, comenzando con el libramiento de Nogales que ya fue entregado por el concesionario y para el cual hay inversionistas interesados en modernizarlo.

“Vamos a echar a caminar lo que sea necesario para dar un transporte de calidad a la gente, en una primera etapa vamos a ayudar a quienes han tenido una concesión a ratificarla, si es que tienen interés en prestar el servicio en las condiciones que establecerá el gobierno del estado. Si no, donde sea necesario vamos a crear una empresa estatal de transporte que se haga cargo en la medida que sea necesario, no tengo ningún interés en que el Gobierno sea dueño del transporte, pero si no hay particular interesado, va a entrar el Gobierno del Estado”, explicó Durazo Montaña.

MÁS CARRETERAS DE CUOTA

El mandatario sonorense hizo un recuento de la infraestructura carretera concesionada que ya aprobó el presidente López Obrador y que ya tiene proyecto ejecutivo, al menos en un 80 por ciento.

“El presidente autorizó que la concesión del libramiento de Nogales, que no es muy eficiente, se retirara. No fue necesario, porque logramos un acuerdo con el concesionario que ya traspasó sus derechos al Gobierno del Estado que ahora tendrá que asociarse con un particular que se encargue del mejoramiento del libramiento y su operación con una participación del Gobierno del Estado, lo que garantizará un servicio eficiente”, comentó.

Entre las obras que se harán con participación privada y serán de cuota, Alfonso Durazo mencionó el libramiento para comunicar Mexicali con la carretera que viene a Sonoyta y Caborca, que tendrá 12 a 15 kilómetros.

Se hará otro libramiento en Sonoyta, para que el tráfico no tenga que pasar por la ciudad y se construirá una carretera de cuatro carriles de Sonoyta a Puerto Peñasco, adicional a la que existe que continuará de manera gratuita. En Caborca habrá un libramiento para evitar cruzar la ciudad, indicó.

En Imuris se hará una carretera concesionada de cuatro carriles para librar la sierra abrupta que hay rumbo a Cananea, mientras la carretera actual seguirá operando de manera gratuita.

Y en Navojoa, se va a crear un libramiento que va a evitar el cruce de la ciudad.

Ya se tiene el 80 por ciento de los proyectos ejecutivos de estas obras de infraestructura carretera para poder echar andar estas obras, indicó.

Mencionó también que hay inversionistas interesados en desarrollar parques industriales, porque una de las limitaciones del estado es su falta de ellos. Cuando llega una inversión grande busca un parque industrial. El estado requiere 20 parques industriales, dijo.

Se crearán empresas paraestatales para explotar el litio en Sonora

El gobernador de Sonora señaló que este anuncio se hizo durante la gira número 20 del presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado fin de semana



El presidente Andrés Manuel López Obrador y el gobernador Alfonso Durazo / Foto: Cortesía | @AlfonsoDurazo

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Con la última visita del presidente **Andrés Manuel López Obrador** a Sonora, se acordó la creación de **dos empresas** en las que el Gobierno estatal y federal tendrán incidencia, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico de la entidad, informó el gobernador **Alfonso Durazo Montaño**.

El mandatario estatal indicó que durante la vigésima visita del presidente López Obrador se acordó la creación de dos empresas, la primera de ellas constaría en utilizar la infraestructura disponible en Guaymas y Cajeme para crear una empresa en la que participe tanto el Gobierno federal como el estatal.

“Pasar a la **Secretaría de Marina (Semar)**, la concesión de los aeropuertos de Guaymas y Ciudad Obregón, para que junto con el puerto de Guaymas, integren una empresa logística de carga internacional. Ya veremos la figura jurídica, en principio podría ser una empresa descentralizada adscrita a la Secretaría de Marina, pero con una variante, que el Gobierno de Sonora va a ser parte de esa empresa”, explicó.

En ese sentido, mencionó que para la próxima semana se estará revisando el tema junto con otras dependencias como Secretaría de Hacienda, Energía, CFE, Marina, entre otras, para formar un grupo de trabajo que sea responsable de dar forma jurídica, administrativa, organizacional, presupuestal y operativa de la empresa.

Paraestatal será para explotar el litio en Sonora

“Lo más importante es que en **Rosario Tesopaco** anunció el Presidente la creación de una segunda empresa que será responsable de explotar e industrializar el litio. En esa empresa tendrá una participación relevante el Gobierno de Sonora, con una particularidad señalada por el presidente. Esta empresa admitirá la asociación de particulares interesados en la explotación del litio”, agregó Durazo Montaño.

Sin embargo, la condición para que esto sea posible, precisó el mandatario sonorense, es que las empresas particulares asociadas que tengan interés en la extracción del mineral establezcan su cadena de proveeduría y producción en la entidad.

De tal manera, si una empresa busca acceder a la explotación del litio de Sonora, donde existen 12 yacimientos, el más importante en **Bacadéhuachi**, tendrá que realizar inversiones en la entidad para establecerse.

“A las armadoras de autos, si tienen interés en la explotación del **litio** de Sonora para la fabricación de vehículos eléctricos, que es el futuro, tendrán que establecerse en el estado de Sonora. Esa es la condición, cosa que, déjenme decirles, no exagero si valoro esta visita del Presidente como la más importante que hemos tenido y que, en el momento que materialicemos estas empresas va a iniciar un parteaguas en el futuro económico de la entidad”, puntualizó.

Publica gobierno federal decreto de creación de Litio para México

Alejandro Alegría Tiempo de lectura: 2 min.



Se busca la explotación, beneficio y aprovechamiento del litio. Foto **Ap / Archivo**

Ciudad de México. El presidente Andrés Manuel López Obrador decretó la creación de la empresa estatal Litio para México (LitioMx), la cual se encargará de explotar este recurso natural debido a que el país cuenta con reservas relevantes del mineral que es estratégico para el almacenamiento de la energía.

“El objeto de Litio para México es la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio, ubicado en territorio nacional, así como la administración y control de las cadenas de valor económico de dicho mineral”, señaló la Secretaría de Energía (Sener) en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Estimaciones del Servicio Geológico Mexicano (SGM) indican que en 18 estados del país existen yacimientos de litio, llamado por algunos como el petróleo del futuro porque será esencial para impulsar la electromovilidad y el almacenamiento de la energía para la realización de diversas actividades.

LitioMx estará agrupado en el sector coordinado por la Sener y queda a cargo de un Consejo de Administración, el cual se integrará por los titulares de las secretarías de Energía —que lo presidirá—, Hacienda, Economía, Gobernación y Medio Ambiente y Recursos Naturales, quienes tendrán voz voto.

El titular del Servicio Geológico Mexicano también tendrá un lugar como invitado permanente, pero sin voto. Todos los integrantes del Consejo ejercerán sus cargos a título honorífico, por lo que no recibirán una compensación económica.

El decreto entrará en vigor a partir del 24 de agosto, por lo que LitioMx tiene un plazo de iniciar funciones a más tardar en 180 días naturales, mientras que el Consejo de Administración se instalará en un periodo no mayor a 60 días naturales.

El mandato presidencial señala que la Sener deberá transferir el personal necesario para cumplir las atribuciones de LitioMx, pero eso no significa que pierdan prestaciones ya obtenidas.

La sede del organismo descentralizado se localizará en la capital del país y la dependencia a cargo de Rocío Nahle deberá dotarlo de recursos materiales, presupuestarios y financieros, incluyendo los bienes necesarios para cumplir su tarea.

Todas las erogaciones que se generen este año se cubrirán mediante movimientos compensados con cargo al presupuesto aprobado para la Sener, pero no se realizarán ampliaciones presupuestarias.

En los años posteriores, indica, los recursos serán cubiertos con las asignaciones que la Cámara de Diputados otorgue a la dependencia federal o para LitioMX en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Morena retira iniciativa para hacer obligatorio servicio militar a mujeres

Georgina Saldierna y Enrique Méndez Tiempo de lectura: 1 min.



En la imagen, mujeres perteneciente a la clase 2003 del Servicio Militar Nacional tomaron protesta, de forma voluntaria, ante la bandera como parte de su formación cívico militar. Foto **Cuartoscuro / Archivo**

Ante los efectos negativos que podría tener contra las mujeres, Morena solicitó retirar su iniciativa que pretendía obligarlas a cumplir con el Servicio Militar Nacional cuando cumplan 18 años y la Comisión de Defensa Nacional decidió analizar la propuesta “a fondo, en el futuro”.

En una breve argumentación, todos los partidos plantearon que se requiere un análisis profundo de la iniciativa de Morena, para garantizar que en efecto la participación de las mujeres en las fuerzas armadas se dé en igualdad de circunstancias que los hombres.

Por el PAN, Margarita Zavala expresó que tal como está redactado el dictamen podría obligar a inscribirse al SMN a mujeres embarazadas y por lo tanto si se pretende obligarlas al adiestramiento militar, debe adaptarse a la realidad que viven.

Esta mañana, la comisión recibió un oficio del diputado Mario Carrillo, secretario de esa instancia por Morena, donde solicitó retirar el dictamen, con fin de analizar la iniciativa para que no vulnere los derechos de las mujeres.

Mientras el presidente de la comisión, Ricardo Villarreal (PAN), planteó que la iniciativa se revise “en el futuro”, Carrillo anotó que se retome la discusión a mediano plazo, para garantizar el derecho de las mujeres al adiestramiento militar.

Ministro Aguilar Morales propone anular prisión preventiva oficiosa

Eduardo Murillo Tiempo de lectura: 2 min.



Perspectiva de una de las torres del Reclusorio Oriente en imagen de archivo. Foto **Alfredo Domínguez**

Ciudad de México. El ministro Luis María Aguilar Morales propuso al Pleno de la SCJN invalidar los artículos del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) que permiten la prisión preventiva oficiosa (PPO), en un proyecto de sentencia sobre las acciones de inconstitucionalidad promovidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

En su propuesta de fallo, se afirma que la PPO viola los principios de presunción de inocencia, al imponer cárcel a un individuo acusado de un delito, pero que aún no ha sido sentenciado por un juez.

Esto, además de violar el artículo 19 de la Constitución, es contrario a las convenciones internacionales en materia de derechos humanos que nuestro país ha suscrito, sostiene el proyecto.

“La prisión preventiva no debe convertirse en una pena anticipada ni basarse en fines preventivos-generales o preventivo-especiales atribuibles a la pena, como lo hace la regla que prevé la prisión preventiva oficiosa”, advierte Aguilar.

El punto medular de la resolución declara la invalidez “de los artículos 167, párrafo séptimo, del Código Nacional de Procedimientos Penales, 5, fracción XIII, de la Ley de Seguridad Nacional, así como 2º, párrafo primero, fracciones VIII, VIII Bis y VIII Ter, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; las cuales surtirán sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos de esta sentencia al Congreso de la Unión”.

Esto supone invalidar el catálogo de 45 delitos del CNPP que suponen la medida preventiva de PPO, entre los cuales están los que suponen delincuencia organizada, como robo de hidrocarburos.

Para que el proyecto sea aprobado, necesitará del voto mayoritario de cuando menos ocho ministros del pleno.

Gobierno de Q Roo excluye a medios de comunicación de la Ley Ingrid

Patricia Vázquez, corresponsal | Tiempo de lectura: 3 min.



Cuando las imágenes o videos de las lesiones, estado de salud y cuerpo de la víctima se trate de mujeres, niñas la penas se incrementarán hasta en una mitad. Foto **La Jornada Hidalgo** / archivo

Chetumal. Luego de dos años de discusión, el congreso del estado realizó modificaciones al Código Penal para excluir a los medios de comunicación de la llamada Ley Ingrid y sólo incluyó a los servidores públicos en las penas que aplicará a quienes indebidamente difundan, revelen, entreguen, publiquen, reproduzcan, intercambien o compartan imágenes, audios, videos o documentos del lugar de los hechos o del hallazgo, indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el procedimiento penal o productos relacionados con un hecho que la ley señala como delito.

Al clausurar los trabajos del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, los diputados locales aprobaron diversas reformas en materia de violencia vicaria, para evitar la revictimización mediática, registro de agresores sexuales, medio ambiente, defensoría electoral, desarrollo económico, bienestar animal, entre otros temas.

En la sesión extraordinaria, presidida por la diputada Cristina Torres Gómez, se aprobó una adición al Código Penal del Estado, para sancionar con hasta 8 años de prisión, multas de hasta mil días y con la destitución e inhabilitación, a aquella persona servidora pública que, por cualquier medio revele, publique, transmita, exponga, distribuya, comercialice o comparta imágenes o videos de las lesiones o estado de salud y cuerpo de la víctima.

Se estableció que, cuando las imágenes o videos de las lesiones, estado de salud y cuerpo de la víctima se trate de mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, adultos mayores, indígenas y personas afromexicanas, las penas previstas se incrementarán hasta en una mitad.

Las diputadas y diputados aprobaron reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, del Código Civil para el Estado de Quintana Roo, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Quintana Roo, en materia de violencia vicaria.

En las modificaciones se establece que “comete el delito de violencia vicaria, quien dolosamente cause un daño por sí o por interpósita persona a otra con la que mantenga o haya mantenido una relación de hecho, de concubinato o matrimonio, utilizando como medio para causar ese daño a las hijas o hijos de la víctima, generándoles también a estos últimos un daño físico y/o psicoemocional”.

Además de considerar este tipo de violencia como una figura independiente del género, se estableció una agravante para los casos en que la violencia vicaria sea cometida por hombres en perjuicio de mujeres.

Por otra parte, se aprobaron reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo y del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; mediante las cuales se crea el Registro de Personas Agresoras Sexuales del Estado de Quintana Roo, como mecanismo efectivo de prevención y protección para atender el factor de riesgos de reincidencia y repetición de conductas de violencia sexual, a favor de víctimas o potenciales víctimas de esta violencia.

Este sistema de información de carácter público contendrá los registros de personas sentenciadas con ejecutoria por un juez penal, cuando se trate de delitos como feminicidio, violación, abuso sexual, estupro, acoso y hostigamiento sexual, aprovechamiento sexual, ciberacoso sexual, violencia digital, pornografía infantil, y el delito de trata de personas.

Mejora Cepal expectativa del PIB para México a 1.9%



Por [Yolanda Morales](#)

Martes 23 de Agosto de 2022 - 09:01

La economía mexicana registrará un crecimiento de 1.9% este año, según las previsiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

Este pronóstico contrasta con el 1.7% estimado por ellos mismos en abril, se mantiene lejos del 2.9% que proyectaron en enero y deja a México entre las 16 economías de la región que no han logrado recuperar los niveles prepandemia.

La expectativa se encuentra debajo de la estimación del gobierno mexicano de 2.4 por ciento.

En conferencia de prensa desde Santiago de Chile, el jefe de la División de Desarrollo Económico de la entidad, Daniel Titelman, estimó que será en el 2024, cuando la economía mexicana consiga un nivel similar al del 2018.

Subrayó que la inflación consistente está erosionando el salario de las familias de menor ingreso que carecen de instrumentos financieros para protegerse de la escalada de precios de alimentos y energéticos. Además, estos hogares tienden a dirigir una mayor proporción de su gasto a los productos que están recibiendo el choque de inflación.

En la misma conferencia, el secretario Interino de la Cepal, Mario Cimoli, destacó que el gran reto para las economías de la región es apuntalar las condiciones estructurales para estimular la inversión.

“Sin una estrategia conjunta que acelere el flujo de inversiones productivas corremos el riesgo de no mejorar, no generar crecimiento y no tendremos capacidad para crear empleos, sobre todo el año próximo”, señaló.

Consumo y remesas

Los expertos destacaron que el importante flujo de remesas a la región, donde México ha sido particularmente beneficiado, está apuntalando a la demanda interna. Reconocieron la resistencia de estos envíos en la pandemia y recuperación, lo que ha sido determinante para fortalecer el consumo.

Titelman matizó que el bajo crecimiento que se espera en Estados Unidos impactará la liquidez para enviar a las remesas y terminará por desacelerar al consumo.

Resaltó que la entrada de remesas ha superado a la inversión en varios países, como México, una tendencia que debemos revertir si lo que queremos es estimular al crecimiento económico para estimular la generación de empleos.

Subsidio a gasolina

Durante la presentación del Estudio Económico de América Latina y el Caribe, el Secretario de la Comisión destacó que la región ha sido especialmente golpeada por los choques importados de inflación, particularmente del alza de precios de energéticos. Refirió que dada la deficiencia estructural del mercado laboral, se ha hecho necesario contar con un subsidio a estos productos.

“Una importante proporción de habitantes, entre 30 y 40% del total, se encuentran en la economía informal y son personas que buscan el ingreso día con día, moverse, salir a la calle, la gasolina es un elemento que afecta fuertemente a los sectores más débiles de informalidad o los más precarios”.

Sin los subsidios se estarían golpeando los sectores más humildes. No es la mejor solución cuando se ha buscado una transición verde, pero al comprender la situación estructural del mercado laboral, se toma con otra perspectiva la decisión de intervenir que han asumido algunos gobiernos de la región, como el de México.

México llega a 386 casos de viruela del mono; hay contagios en 24 estados

La Ciudad de México y Jalisco son las entidades donde se reportan más contagios de viruela del mono, con 209 y 69 casos respectivamente.



OMS

Por [Redacción Animal Político](#)
23 de agosto, 2022

En México se han confirmado 386 casos de [viruela del mono](#) y se reportan contagios en al menos 24 estados de la República, informó la Secretaría de Salud.

De acuerdo al [Informe Técnico Semanal de Vigilancia Epidemiológica](#), se identificaron, hasta el 22 de agosto, un total 862 personas que cumplían con la definición de caso probable de viruela del mono, de los cuales 386 están confirmados, 172 en estudio y 304 se descartaron.

La dependencia señala que en el país no se han reportado defunciones por la enfermedad.

Sin embargo, detalló, se tiene el reporte de una persona que falleció por choque séptico, neumonía adquirida e infección por virus de inmunodeficiencia humana (VIH), a quien se le practicó una prueba de viruela del mono y resultó positiva.

“La defunción se analiza con detenimiento por parte un grupo de personas expertas en infectología para dictaminar si existe causa atribuible a la infección por virus de la viruela símica”, indicó la dependencia.

La semana pasada se reportaron 252 casos confirmados de la también llamada viruela símica, en 20 estados.

Estados con casos de viruela del mono

El Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) informó que los casos positivos se encuentran distribuidos en 24 entidades federativas. La Ciudad de México y Jalisco siguen siendo las entidades donde se reportan más contagios.

En la Ciudad de México hay 209 contagios; en Jalisco, 69; Estado de México con 21 y en Yucatán hay 20.

En tanto que en Quintana Roo se encuentran 12 contagios; Baja California, ocho; Nuevo León, siete; Chiapas y Veracruz con cinco cada una; Puebla y Tabasco con cuatro.

En Morelos hay tres; Colima, Chihuahua, Guanajuato, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa y Sonora con dos cada estado; mientras que se reporta un caso en Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Michoacán y San Luis Potosí.

La mayoría de los contagios corresponde a hombres, con 97%, mientras que solo 3% es en mujeres. El 47.2% de las personas tienen entre 30 y 39 años.

La OMS activó desde el 23 de julio su máximo nivel de alerta para tratar de contener el brote de viruela del mono.